

ción al artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud, Servicios Centrales, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Inversiones y Contrataciones.
 - c) Número de expediente: C.C. 1027/98.
 2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico con destino al nuevo Hospital de Antequera (Málaga).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 3. *Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.*
 4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 580.594.000 pesetas (3.489.440,21 euros).
 5. *Garantía provisional:* Será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 6. *Obtención de documentación e información:*
 - a) Entidad: Véase punto 1. b), Registro General.
 - b) Domicilio: Avenida de la Constitución, 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95 450 66 66.
 - e) Telefax: 95 450 66 77.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8. a).
 7. *Requisitos específicos del contratista:* La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 1999 (catorce horas).
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 6, Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 9. *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar en la sala de juntas de la tercera planta de los citados Servicios Centrales, a las diez horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 10. *Fecha anuncio información previa:* S 6/139, de 9 de enero de 1999.
 11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.
 12. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 24 de febrero de 1999.
- Sevilla, 24 de febrero de 1999.—La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.—9.976.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Servicios Sociales por la que se anuncia la adjudicación del concurso del suministro de vacunas para el ejercicio 1999.

1. *Entidad adjudicadora:*
 - a) Organismo: Consejería de Servicios Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
2. *Objeto del contrato:*
 - a) Descripción del objeto: Suministro de vacunas, ejercicio 1999.
 - b) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de enero de 1998.
3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.
4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 273.700.000 pesetas.
5. *Adjudicación:*
 - a) Fecha: 17 de febrero de 1999.
 - b) Contratistas:

Lote número 1:

«SmithKline Beechan, Sociedad Anónima». CIF: A-28490407, 20.000 dosis de vacuna antipoliomielítica oral trivalente en envase de cinco dosis, por importe de 5.240.000 pesetas (262 pesetas/dosis). «Alcalá Farma, Sociedad Limitada». CIF: B-28059012, 20.000 dosis de vacuna antipoliomielítica oral trivalente en envase de cinco dosis, por importe de 5.240.000 pesetas (262 pesetas/dosis).

Lote número 2:

«Pasteur Mérieux MSD, Sociedad Anónima». CIF: A-60051190, 7.000 dosis de vacuna triple vírica (sarampión, rubeola, parotiditis), por un importe de 6.300.000 pesetas (900 pesetas/dosis).

Lote número 3:

«Pasteur Mérieux MSD, Sociedad Anónima». CIF: A-60051190:

- a) Cuarenta mil dosis de vacuna antihepatitis B para edades de cero a catorce años, por un importe de 38.000.000 de pesetas (950 pesetas/dosis).
- b) Quince mil dosis de vacuna antihepatitis B para quince años en adelante, por un importe de 24.000.000 de pesetas (1.600 pesetas/dosis).

Lote número 4:

«SmithKline Beechan, Sociedad Anónima». CIF: A-28490407, 15.000 dosis de vacuna Haemophilus influenzae, tipo b, por importe de 13.500.000 pesetas (900 pesetas/dosis).

Lote número 5:

«SmithKline Beechan, Sociedad Anónima». CIF: A-28490407, 15.000 dosis de vacuna triple bacteriana (difteria, tétanos, tosferina) completa + Hepatitis B, por un precio de 14.250.000 pesetas (950 pesetas/dosis).

Lote número 6:

«Pasteur Mérieux MSD, Sociedad Anónima». CIF: A-60051190, 7.000 dosis de vacuna tetravalente Haemophilus influenzae, tipo b, conjugada con vacuna contra difteria-tétanos-tosferina, por un importe de 13.125.000 pesetas (1.875 pesetas/dosis).

Lote número 7:

«SmithKline Beechan, Sociedad Anónima». CIF: A-28490407, 15.000 dosis de vacuna triple bacteriana [difteria, tétanos, tosferina (acelular)], por un precio de 15.000.000 de pesetas (1.000 pesetas/dosis).

Lote número 8:

«Pasteur Mérieux MSD, Sociedad Anónima». CIF: A-60051190, 15.000 dosis de vacuna doble bacteriana (difteria, tétanos, adultos), por un importe de 4.245.000 pesetas (283 pesetas/dosis).

Lote número 9:

«Laboratorios Leti, Sociedad Anónima». CIF: A-08047417, 57.500 dosis de vacuna antitetánica, por un precio de 11.205.025 pesetas (194,87 pesetas/dosis).

«Instituto Berna de España, Sociedad Anónima». CIF: A-28125383, 57.500 dosis de vacuna antitetánica, por un precio de 11.205.025 pesetas (194,87 pesetas/dosis).

Lote número 10:

«Rhône Poulenc Rorer, Sociedad Anónima». CIF: A-08163586, 186.000 dosis de vacuna antigripal, por un importe de 93.437.100 pesetas (502,35 pesetas/dosis).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 254.747.150 pesetas.

Oviedo, 18 de febrero de 1999.—El Consejero, Antonio Cueto Espinar.—8.763-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se anuncia concurso para el suministro de papeletas oficiales de votación que se han de facilitar a la Administración Electoral, con motivo de las Elecciones a Cortes Valencianas de 1999. Expediente 2/99EA.

Se anuncia concurso para el suministro de papeletas oficiales de votación que se han de facilitar a la Administración Electoral, con motivo de las Elecciones a Cortes Valencianas de 1999.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Administrativa.
- c) Número de expediente: 2/99EA.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Suministro de papeletas oficiales de votación que se han de facilitar a la Administración Electoral, con motivo de las Elecciones a Cortes Valencianas de 1999.

b) Número de unidades a entregar: Se habrán de suministrar la cantidad de 4.126.105 papeletas por cada una de las candidaturas que sean proclamadas el día 17 de mayo. Estimando sean proclamadas un total de 13 candidaturas, el número total de papeletas a suministrar será de 53.639.365 papeletas.

c) División por lotes y número: No se admiten lotes.

d) Lugar de entrega:

e) Plazo de entrega: En las fechas que designe la Dirección General de Interior. En todo caso, el trabajo deberá estar concluido y listo para el reparto antes del día 27 de mayo de 1999, en cuyo momento se indicarán las fechas y lugares de entrega.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 56.160.000 pesetas (337.528,40 euros).

Los licitadores deberán fijar en sus ofertas el importe unitario por papeleta, que no sobrepasará la cantidad de 1,047 pesetas.